



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

JULIO-SEPTIEMBRE 2011

OCTUBRE 2011

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	5
II.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE	5
II. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE .	23
III. CONCLUSIONES.....	36
IV. RECOMENDACIONES.....	37
ANEXO.....	39

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2011.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales, la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema de Seguimiento y Evaluación [SSE-2011], instrumento informático que fue desarrollado en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto. Dicho Sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; en el cual se establece en su primer apartado, los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como lo alcanzado por las unidades responsables en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el tercer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2011; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El Artículo 35, fracción XII del CIPEDF establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En el Artículo 69, fracción III se prevé que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

Por su parte, los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), cuya modificación fue aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-031-11, prevén en su numeral 19, que “los informes que deberán realizarse son los de Cumplimiento y Resultados y Programático Presupuestal, de carácter trimestral y anual...”, el numeral 21, señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los informes de Cumplimiento y Resultados con los datos que proporcionen las áreas del Instituto, asimismo, el numeral 23 de los Lineamientos, señala que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.

II. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por Resultado (R) y Unidad Responsable, así como de Sub-resultado (SR) y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en la información obtenida sobre el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se midió la cobertura de los 12 resultados.

Para el tercer trimestre de 2011 se ubicaron en los niveles siguientes:

- ⇒ 6 lograron un nivel *alto*,
- ⇒ 3 se ubicaron en el *medio alto*,
- ⇒ 2 registraron un nivel *medio*, y
- ⇒ 1 obtuvo un nivel *bajo*.

Cuadro 1

Cobertura de cumplimiento de los resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2011

No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento alcanzada %		
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	90.5	96.0	99.4
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	100.0	99.8	100.0
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100.0	100.0	100.0
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	85.7	100.0	100.0
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100.0	0.0	0.0
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	66.6	100.0	100.0
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100.0	100.0	100.0
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	100.0	100.0	50.0
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.	50.0	77.6	59.4
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	79.3	71.4	75.5
11	Garantizar la organización de las próximas elecciones.	81.7	72.3	76.1
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	11.2	48.3	75.0

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Dos Mil Once y las modificaciones al Programa Operativo Anual del Propio Instituto. ACU-26-11 de fecha 28 de marzo de 2011.

De lo observado en el cuadro anterior se identificó un incremento del 3.4% en la cobertura de cumplimiento del resultado 01 por lo que se mantuvo en un nivel *alto*; asimismo el 02 conservó el nivel *alto* además mostró un incremento de 0.2, el resultado 03 sostuvo el 100% de cobertura de cumplimiento.

El resultado 04 mantuvo en el tercer trimestre el nivel *alto* registrado en el segundo periodo con 100%.

En contraste, el resultado 05, al igual que en el periodo de abril a junio, en éste trimestre registró un nivel *bajo*.

Mientras que los resultados 06 y 07 sostuvieron para éste periodo, el nivel *alto* alcanzado en el segundo trimestre.

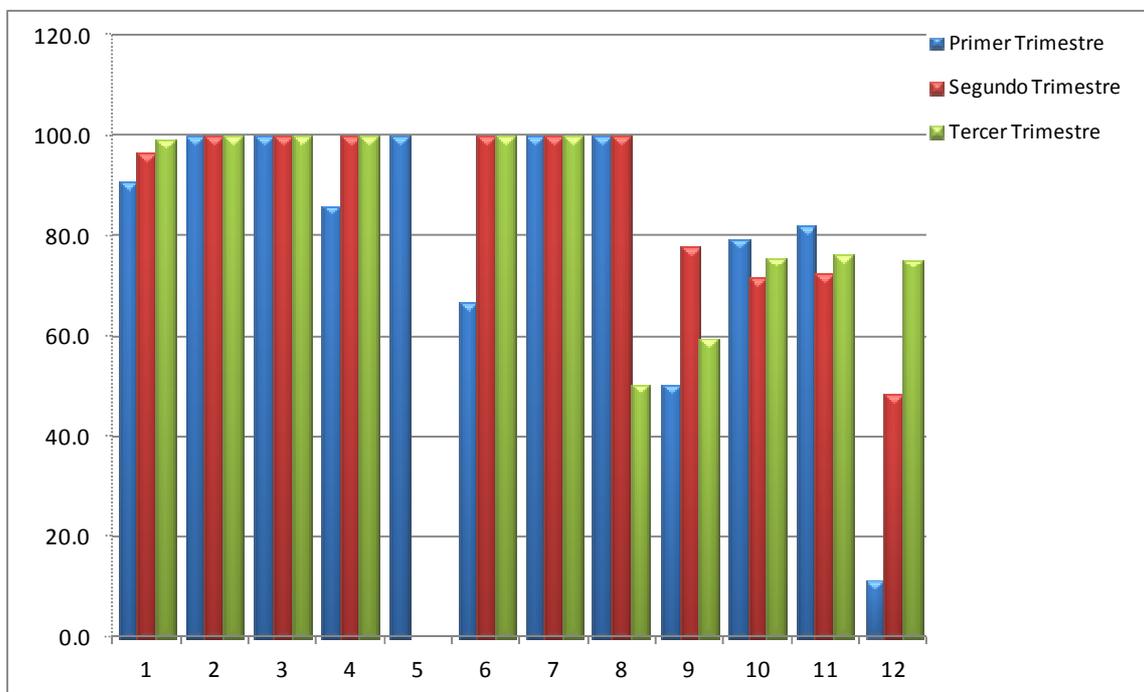
Se pudo observar que el resultado 08 mostró una disminución del 50% de cobertura, ya que pasó del nivel *alto* logrado en el segundo periodo al medio para el tercer trimestre.

De igual manera, el resultado 09 transitó del nivel *medio alto* registrado en el segundo trimestre al nivel *medio* ya que descendió 18.2% su cobertura para éste tercer periodo.

El resultado 10 aumentó 4.1% la cobertura de cumplimiento, lo que le permitió mantener el nivel *medio alto* registrado en el segundo periodo. Asimismo, el resultado 11 conservó el nivel *medio alto* registrado en el tercer trimestre, se pudo observar un incremento de 3.8% para el trimestre que se reporta.

Por último, el resultado 12 aumentó 26.7% su cobertura de cumplimiento en el tercer periodo por lo que pasó del *medio bajo*, alcanzado en el segundo trimestre, al *medio alto* con 75% de cumplimiento.

Gráfica 1



Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destaca lo siguiente.

En el tercer trimestre se pudo observar que las 10 áreas que se agrupan al resultado 01 registraron un nivel *alto* de cumplimiento del resultado.

En este periodo la Contraloría General logró el nivel *alto* de cumplimiento con 96.8%, lo anterior debido a que en la actividad *09-02-01-01-16 Coordinación y supervisión de la ejecución del Programa Interno de Auditoría 2012 (PIA)*, así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, se registraron 3 de los 4 informes definitivos de resultados de auditoría, al respecto el área mencionó que el 15 de agosto y 28 de septiembre de 2011, fueron turnados los Informes de Resultados (Definitivos) de las Auditorías practicadas a las Direcciones Distritales XVI y XXVI, al amparo de la Orden de Auditoría CG.-04/10, auditoría que comprendió la revisión de cinco Direcciones Distritales. Adicionalmente señaló que la Subcontraloría participó en la elaboración del Informe de Actividades correspondiente al Segundo Trimestre de 2011 que rindió la Contraloría General al Consejo General del IEDF, en Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2011.

Cabe hacer mención que la Contraloría reportó la apertura de dos auditorías conforme al Programa Interno de Auditoría para el ejercicio fiscal 2011, aprobado por el Consejo General con Acuerdo ACU-034-11 del 25 de mayo de 2011 con órdenes de Auditorías CG.-04/11 y CG.05/11, no obstante que no estaban programadas para el tercer trimestre.

En cuanto a la actividad institucional *09-03-01-01-17 Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área*, la Contraloría General manifestó que han elaborado 2 campañas, las cuales se difundirán en cuanto se dé inicio al nuevo portal de internet institucional del IEDF, donde la Contraloría General contará con un micrositio, por lo anterior el área no registró avances en la acción "Realizar campañas para el debido cumplimiento de las obligaciones que se tienen como servidor público". Asimismo el área manifestó que en caso de que en este año no inician los trabajos en la nueva plataforma, las campañas se difundirán en el actual portal de internet.

Se detectó que en la AI *09-01-01-01-15 Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General*, el área reportó el 25% del avance en las acciones “Emitir los acuerdos de órdenes de inicio para la atención de quejas y/o denuncias” y “Emitir los acuerdos para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios y los referentes a los recursos de revisión”, aún cuando no tenía metas programadas para el periodo que se informa.

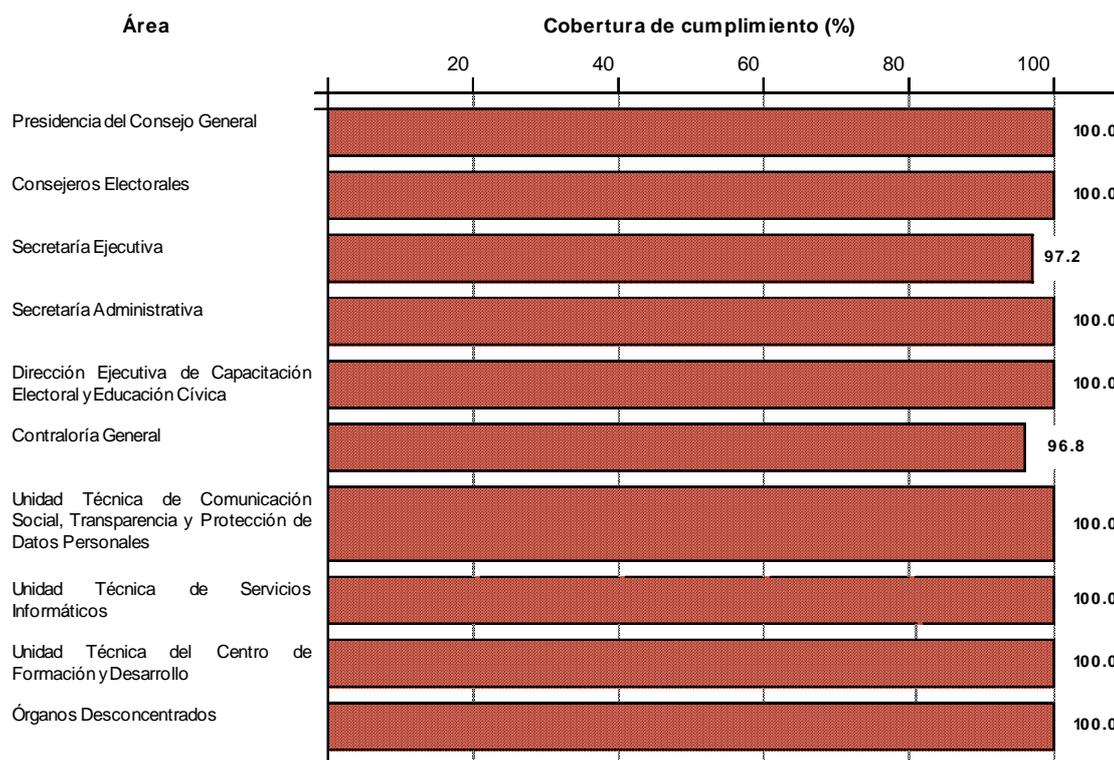
Por su parte, la Contraloría General reiteró, al igual que lo manifestado en los trimestres anteriores que no es posible conocer si se presentarán dichas órdenes por lo que no es factible calcular cuantas quejas y/o denuncias atenderá; razón por la cual no alcanzó lo programado para el segundo trimestre y agregó que no se encuentra en posibilidad de calcular cuántos Procedimientos Administrativos Disciplinarios llevará a cabo, debido a que no es posible conocer si algún servidor público incurrirá en alguna falta administrativa; sin embargo, en el trimestre que se reporta intervino en diferentes procesos iniciados.

De igual manera, en la actividad *09-04-01-01-18 Asesoría en procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias* se observó que en el tercer periodo la Contraloría General reportó 25 asesorías en la acción “Colaborar en los proyectos de actualización de reglamentos, procedimientos, lineamientos y manuales de funcionamiento de comités designados” aún cuando no estaba calendarizado por lo que al 30 de septiembre de 2011 cuenta con 75% de avance.

Por otra parte, se identificó que la actividad institucional *03-01-01-01-08 Coordinación Ejecutiva* de la Secretaría Ejecutiva registró 10 de las 12 supervisiones programadas para el tercer trimestre, por lo que obtuvo 97.2% de cobertura de cumplimiento.

Gráfica 2

Cobertura de cumplimiento del resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.*



El nivel de *alto* alcanzado por las 12 AI's vinculadas al resultado 02 determinaron el 100% de su cobertura.

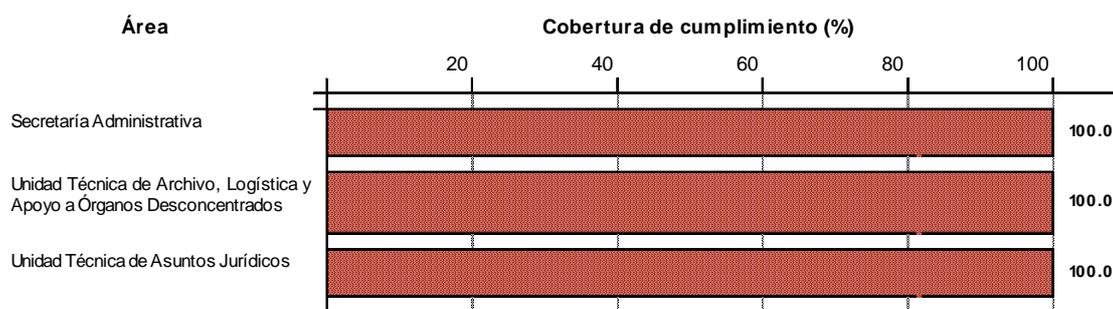
Se detectó que la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) registró avances, aún cuando no estaban programadas para el tercer trimestre, en la actividad 12-01-02-03-01 *Comunicación y gestión institucional*, al registrar 6 sesiones en la acción "Supervisar que se dé seguimiento a las sesiones del Consejo General y coordinar las demás actividades que de ello se deriven"; así como la realización de 17 eventos en la acción "Garantizar que se brinden los apoyos logísticos para que los órganos colegiados del Instituto y las demás instancias ejecutivas y técnicas puedan llevar a cabo los eventos programados".

De igual manera, en la AI 12-03-02-03-06 *Apoyo documental al Consejo General del IEDF* la UTALAOB capturó avances en las acciones “Formatear y gestionar documentos para su inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal” y “Elaborar las actas de las sesiones del Consejo General.” Respecto a la primera acción el área manifestó que esta se lleva a cabo de acuerdo a lo ordenado en las sesiones del Consejo General, por lo que establecer una periodicidad para su realización resulta inadecuado, ya que consideran importante reportar las actividades realizadas en la AI trimestralmente. En cuanto a la segunda acción la UTALAOB refirió que la elaboración de actas de sesiones se realiza durante todo el año, ya que éstas corresponden a las sesiones del Consejo General, por ello se estima pertinente reportar las actividades relacionadas con esta acción.

En el mismo sentido, la UTALADO reportó avances en las AI'S 12-03-02-03-04 *Sistema Institucional de Archivos*, y 12-03-02-03-07 *Servicios de apoyo logístico*, no obstante que sus metas están programadas para el cuarto trimestre del año.

Gráfica 3

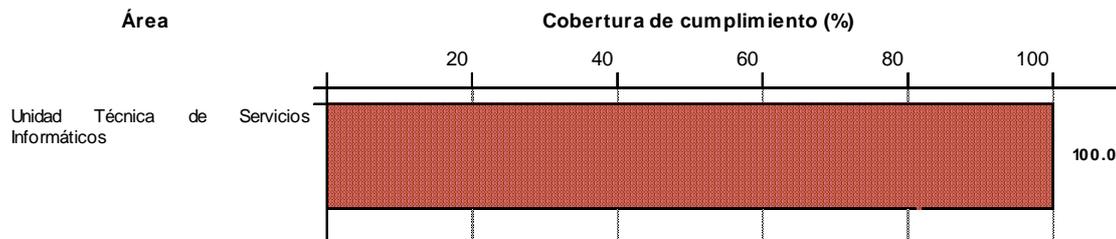
Cobertura de cumplimiento del resultado 02 *Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.*



Se identificó que las 3 AI'S a cargo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) registraron un nivel *alto* de cumplimiento alcanzando 100% de la cobertura del resultado 03. Cabe mencionar que el área se ha mantenido en este nivel tanto en el primero como en el segundo trimestre de 2011.

Gráfica 4

Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.



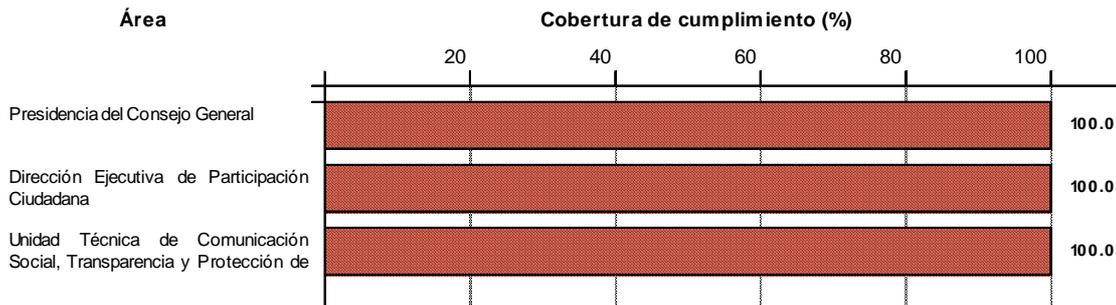
De manera semejante a lo registrado en el segundo trimestre el resultado 04 logró un nivel *alto* debido a que las 5 AI'S que concentra en definieron para éste periodo la cobertura de cumplimiento con 100%.

Es importante señalar que se identificó que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP) rebasó la meta de la acción "Editar el periódico mural Verbo Elegir, respetando y difundiendo en todo momento los derechos humanos y la equidad de género" de la AI 10-06-04-02-04 *Promoción de la imagen institucional*, ya que reportó 2 informes más del programado para el tercer trimestre.

Al respecto el área señaló que realizaron 3 informes que fueron presentados a los integrantes del Comité Encargado de Coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero (COVEDF). Asimismo señalaron que en dichos documentos reportaron la elaboración de tres ediciones con temas relacionados al Voto Chilango desde el extranjero, así como a la Convocatoria al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en atención a los acuerdos del Consejo General ACU-47-11 y al ACU-50-11.

Gráfica 5

Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.

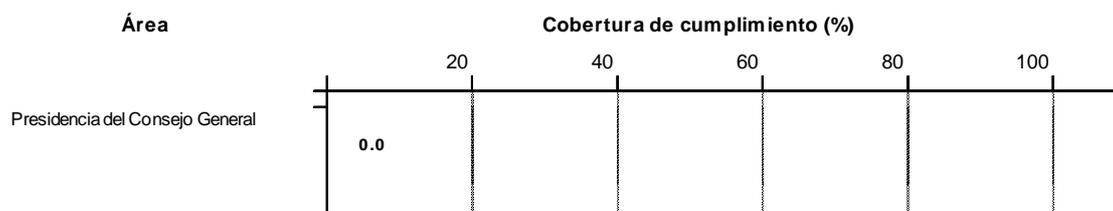


Se pudo observar que el resultado 05 mantuvo el nivel *bajo*, registrado en el segundo periodo de 2011, cuya cobertura fue determinada por la actividad 01-01-05-07-01 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*, a cargo de la Presidencia del Consejo General ya que no reportó avances en la acción relativa a “Informar al Consejo General de los convenios suscritos”, al respecto el área manifestó que conforme al nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal dentro de sus atribuciones no está obligada a informar sobre ésta acción.

Por otra parte, se identificó que la meta programada para el ejercicio 2011 en la acción “Suscribir convenios de apoyo y colaboración” se duplicó, debido a que la Presidencia registró en el tercer trimestre la firma de 7 convenios aún cuando no estaban programados para el periodo. A la fecha la Presidencia del Consejo General ha reportado 11 convenios más de los 8 programados.

Gráfica 6

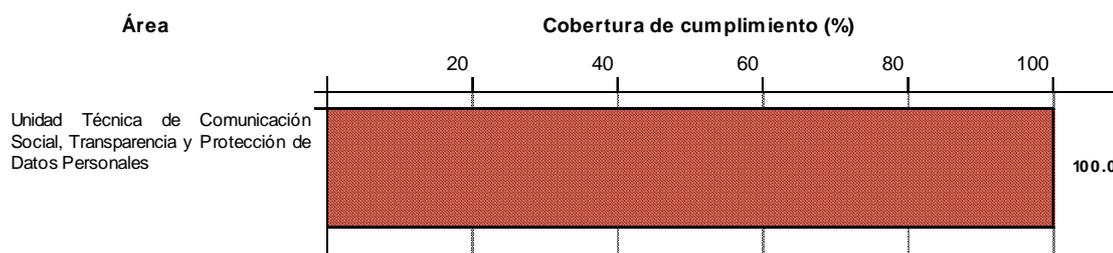
Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.



Se identificó que el resultado 06 sostuvo el nivel *alto* registrado en el segundo periodo del año debido a que su cobertura se determinó por el logro registrado en las 2 AI'S desarrolladas por la UTCSTYPDP con 100%. Por otra parte, se detectó que el área registró 45 consultas en la acción "Atender consultas y/o orientación a ciudadanos a través de la OIP" de la actividad 10-05-06-09-02 *Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales* aún cuando no estaban programadas para éste periodo.

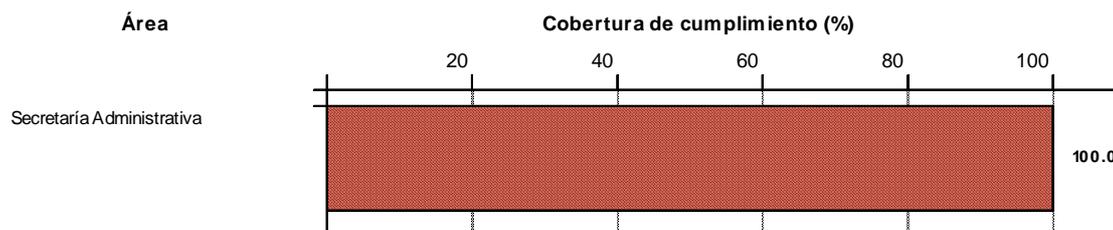
Gráfica 7

Cobertura de cumplimiento del resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.



Es importante señalar que el resultado 07 se ha mantenido en el nivel *alto* de cumplimiento debido a que la AI 04-03-07-11-01 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal*, a cargo de la Secretaría Administrativa, desde el primer trimestre hasta el periodo que se informa, ha reportado 100% de cumplimiento.

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.

Para el tercer trimestre el nivel *medio* alcanzado en el resultado 08 estuvo determinado por 1 de las 4 AI's desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) ya que las 3 restantes no programaron metas para el periodo que se informa.

Es pertinente señalar que la AI 05-03-08-10-02 *Educación para la vida en democracia*, la acción "Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores en situación escolarizada y su comunidad educativa" es evaluada por 2 indicadores, 1 miden las intervenciones educativas y otro las personas atendidas.

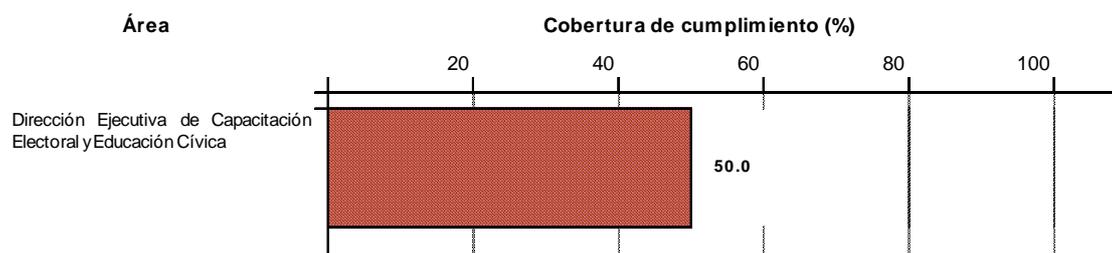
Bajo este contexto, se pudo observar que en dicha acción se realizaron 4 intervenciones educativas más de las 25 calendarizadas y se atendió a 459 personas de las 1100 programadas para el tercer trimestre. Dicho comportamiento definió la cobertura de cumplimiento de éste resultado con 50%.

En cambio, se detectó que en la actividad 05-03-08-10-03 *Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales*, la DECEYEC registró avances en la acción "Realizar concursos y eventos para la divulgación de la cultura democrática" aún cuando su cumplimiento está programado para el cuarto trimestre. De igual manera el área reportó progresos en la acción "Dar seguimiento y compartir, en su caso, la reflexión

derivada del trabajo educativo realizado” de la actividad 05-03-08-10-04 *Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes.*

Gráfica 9

Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.



El resultado 09 se ubicó en el nivel *medio* cuyo cumplimiento fue definido por 3 de las 7 AÍ'S vinculadas a este, mismas que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFYD). Al respecto se destaca lo siguiente.

Se detectó que en la actividad 14-01-09-13-04 *Selección e ingreso del personal administrativo, la acción* “Operar el Régimen de Escalafón para cubrir las vacantes o en su caso para el personal de nuevo ingreso” no registró avances, al respecto la UFCFYD refirió que dicha acción se operará una vez que lo autoricen las instancias competentes del Instituto.

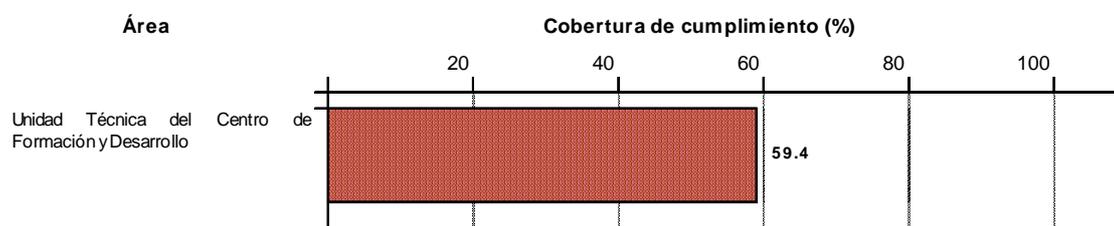
En tanto que en la AI 14-05-09-13-09 *Evaluación de la Implementación del Plan Curricular*, en la acción “Analizar y sistematizar la información derivada de la observación y de las entrevistas realizadas” no reportó avances debido a que el informe se concluirá en cuanto se termine la aplicación de entrevistas.

Asimismo en la actividad 14-05-09-13-08 *Vinculación del Servicio Profesional Electoral*, el área señaló que conforme a lo reportado en el segundo trimestre las acciones “Realizar el análisis e interpretación de los datos recabados en la encuesta y los grupos focales” e “Integrar un informe del diagnóstico de clima organizacional, y de necesidades formativas

y de vinculación de los miembros del servicio profesional” de esta actividad fueron recalendarizadas derivado de la aprobación de la modificación a los programas institucionales por el Consejo General, mediante el ACU-15-11, razón por la cual dichas acciones se realizaran en el cuarto trimestre.

Gráfica 10

Cobertura de cumplimiento del resultado *09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.*



En el tercer periodo el resultado *10* alcanzó el 75.5% de cobertura de cumplimiento, el cual fue definido por las 10 las AI'S vinculadas a éste, 5 de ellas están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) y las 5 restantes son desarrolladas por la de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF).

Derivado del análisis se observó que la actividad *06-02-10-14-03 Registrar a los partidos políticos locales*, desarrollada por la DEAP reportó sólo 3 informes de los 9 programados en la actividad “Dar seguimiento e informar respecto a los trámites de registro de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local, así como el apego al "Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal" y que fomenten la equidad de género en su declaración de principios, programa de acción y estatutos que normen sus actividades”

Por otra parte, se detectó que la actividad *15-02-10-15-01 Mejora continua de los procedimientos de fiscalización*, a cargo de la UTEF registró 14 de los 18 informes programados en la acción Recepción y revisión de los informes mensuales que presenten las agrupaciones políticas locales, interesadas en constituirse como partido político local”

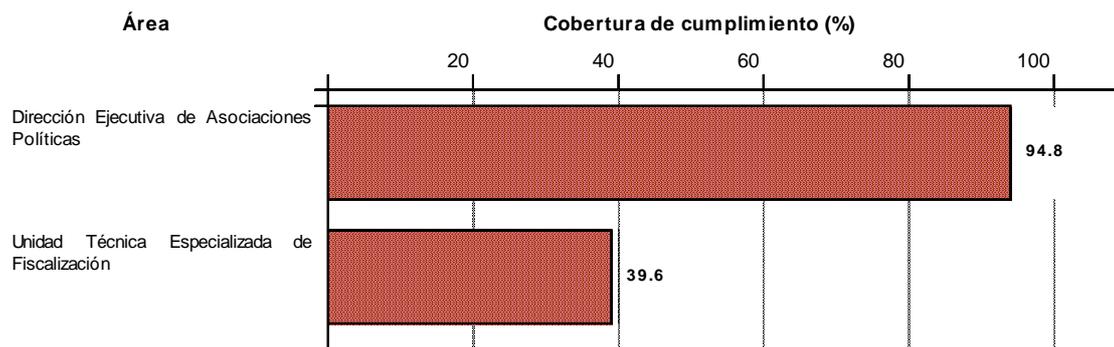
y no reportó avances en este trimestre para la acción "Notificación de errores y omisiones derivadas de la revisión de los informes mensuales, así como análisis de las respuestas que sobre el particular presenten las agrupaciones políticas locales".

De igual manera, se pudo observar que en la AI *15-02-10-15-02 Capacitar a las Asociaciones Políticas*, el área no registró avances en la acción "Realizar tres informes con los resultados de la evaluación de los cursos de actualización, en materia de fiscalización, impartidos a las Asociaciones Políticas". En contraste, la UTEF registró avances en las acciones "Elaborar proyectos de temarios y presentarlos a la Comisión de Fiscalización y a las asociaciones políticas, para su visto bueno" y "Elaborar el material didáctico y de apoyo para los cursos de capacitación", no obstante que estaban programadas para este trimestre. Cabe mencionar que con base en lo registrado hasta el periodo que se informa el área logró la meta programada para el ejercicio 2011 en ambas acciones.

En la actividad *15-03-10-15-04 Reformar el marco normativo en materia de fiscalización*, se identificó que al cierre del tercer trimestre las acciones "Presentar a la Comisión de Fiscalización la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y liquidación, para recibir sus observaciones y comentarios, llevando a cabo las reuniones de trabajo respectivas", "Presentar a los Consejeros Electorales no integrantes de la comisión, la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y liquidación, para recibir sus observaciones y comentarios, llevando a cabo una reunión de trabajo" y "Presentar a la Comisión de Normatividad y Transparencia, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y liquidación, para su presentación al Consejo General", la UTEF rebasó la meta programada para éste ejercicio fiscal.

Gráfica 11

Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.



Cabe mencionar que la cobertura de cumplimiento de 76.1% registrado en el resultado 11 estuvo definido por las 13 AI'S vinculadas a este. Derivado del análisis se identificó que el nivel *medio alto* alcanzado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE) respondió a las siguientes razones:

- En la AI 07-03-11-16-09 *Redistribución y actualización del marco geográfico electoral*, el área registró 0.24, que corresponde al 24% de avance en la acción "Dar seguimiento a los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el Instituto Federal Electoral (IFE) que permitan la realización de actividades relativas a la obtención de los instrumentos electorales", cabe mencionar que la meta está programada para el cuarto trimestre. Por otra parte, en la acción "Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido del sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012" reportó 0.9 que representa el 90% que sumado al 10% registrado en el segundo trimestre para el periodo que se reporta la DEOYGE cumple con la meta programada para el ejercicio 2011.
- En la AI 07-03-11-16-10 *Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero*, el área registró 0.18 que corresponde al 18% de avance en el documento programado en la acción "Recopilar datos estadísticos relativos al número de ciudadanos residentes

en el exterior que, en su caso, participarán en el proceso electoral local de 2012”, que sumado a lo registrado en el primero y segundo trimestre la meta programada se ha cumplido para este periodo. Asimismo, en la acción “Participar en la elaboración de los estudios que brinden la información y los elementos que permitan al Instituto determinar la modalidad o modalidades para la emisión del voto de los capitalinos residentes en el extranjero, así como en la elaboración de la propuesta de mecanismos correspondientes” el área registró 0.56 que corresponde al 56% que adicionado al 44% reportado en el segundo trimestre cumple con la meta programada para el tercer periodo.

- La DEOYGE reportó un 0.22 que corresponde al 22% de avance en la publicación programada en la acción “Compilar los resultados de las elecciones en el DF de los años 2000, 2003, 2006 y 2009” de la actividad *07-03-11-16-11 Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el Distrito Federal*, cabe mencionar que la meta estaba programada para el segundo periodo en el que reportó 69% de avance. En este trimestre la DEOYGE mencionó que se determinó para el mes de octubre realizar el evento de difusión de la Estadística del proceso electivo celebrado en 2010, por lo que no fue posible cumplir con lo programado. En tanto que en la acción “Clasificar la información estadística de la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para el DF” la DEOYGE informó un avance de 0.16 que corresponde al 8%, aún cuando la meta está programada para el cuarto trimestre.

En tanto que en la acción “Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido de sistemas de consulta” el área reportó 0.34, es decir 17%, de los 2 sistemas programados, cabe mencionar que, en el periodo de abril-junio registró 0.66 que corresponde al 33% por lo que al cierre del trimestre tiene un avance de 50%.

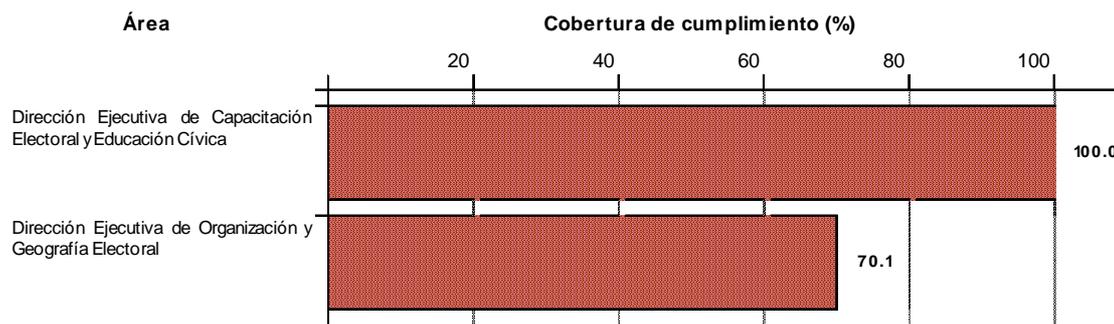
- En la actividad *07-04-11-16-14 Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011–2012*, se pudo observar que la DEOYGE registró 1.1 de avance, que corresponde al 55% que adicionado a lo reportado en el primero y segundo

trimestres logró el 100% de su meta programada para el trimestre que se informa. Asimismo, la acción “Propiciar la generación de elementos de apoyo a la aplicación de los documentos técnico-normativos por parte de los funcionarios distritales” informó un avance de 1.02, que corresponde al 102% que aunado al 1.98 reportado en el segundo trimestre alcanzó la meta programada para el ejercicio 2011 de 3 documentos.

En contraste, en la acción “Presentar con mayor oportunidad a las instancias correspondientes la normatividad técnico-operativa para su aprobación” reportó 1 documento de los 3 programados en dicha acción, al respecto la DEOYGE mencionó que el documento normativo de Asistentes-Instructores Electorales fue aprobado en sesión conjunta por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la DEOYGE el 28 de septiembre, la Convocatoria y el proyecto de Acuerdo de Consejo General se presentarán en fecha próxima al órgano máximo de dirección. La normatividad para casillas electorales y reutilización de materiales electorales fueron recibidos para observaciones por la Comisión de Organización y Geografía Electoral en la novena sesión ordinaria.

- Finalmente, en la actividad *07-04-11-16-15 Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011–2012*, la DEOYGE registró el 0.25 que corresponde al 25% de avance en la acción “Elaborar el anteproyecto de documento técnico procedimental para la operación de las urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana”; cabe mencionar que en el segundo trimestre el área reportó el 75% de avance por lo que adicionado al avance alcanzado en el trimestre que se informa cumple con lo programado al 100%, no obstante que la meta estaba calendarizada para cumplirse en el cuarto trimestre de 2011.

Gráfica 12

Cobertura de cumplimiento del resultado 11 *Garantizar la organización de las próximas elecciones.*

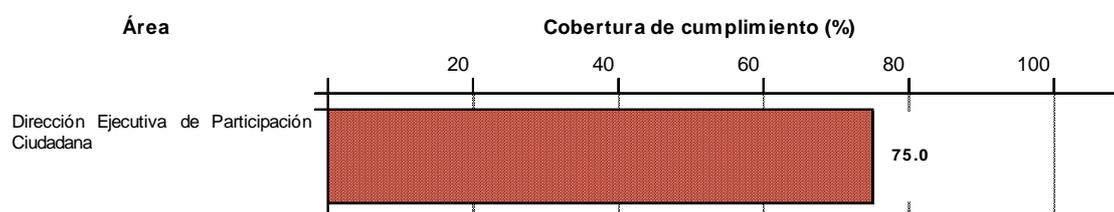
Se identificó que el cumplimiento de 48.3% alcanzado en el resultado 12 estuvo *determinado por las 6 AI'S* a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), al respecto se destaca lo siguiente:

- En la AI *08-02-12-12-08 Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013*, la DEPC reportó el 0.4 que corresponde al 40% de avance en la elaboración del documento programado en la acción “Elaborar un plan de trabajo de mediano plazo para la capacitación, educación, asesoría y comunicación dirigido a los grupos específicos de población, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal”.
- En la actividad *08-03-12-12-09 Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011*, la DEPC registró un avance de 0.6, es decir el 60% en la elaboración del documento de la acción “Realizar la planeación de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana que, en su caso, sean convocados o solicitados”
- Asimismo en la actividad *08-03-12-12-12 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*, el área no reportó avances en la

acción “Aplicar los instrumentos y recolectar datos”, la DEPC señaló que Las actividades se han postergado debido al retraso de la firma del convenio de colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del resultado 12 *Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.*



II. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados y las 16 áreas que conforman la estructura orgánica del IEDF que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente¹:

- ⇒ 10 se ubicaron en un nivel *alto*,
- ⇒ 2 lograron el *medio alto*,
- ⇒ 2 registraron el nivel *medio*,
- ⇒ 1 obtuvo el *medio bajo* y
- ⇒ 1 alcanzó en nivel *bajo*.

Derivado del análisis se pudo observar que el nivel de cumplimiento registrado mostró variaciones en 7 sub-resultados con respecto a lo reportado en el primer trimestre, como se muestra en el Cuadro 2.

¹ Véase el cuadro sobre los niveles y rangos de cumplimiento, referido en la página 5 de este documento.

Cuadro 2

Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2011

No.	Sub-resultado	Cobertura de cumplimiento alcanzada %		
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.	90.5	96.0	99.2
02	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	85.7	100.0	100.0
03	Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.	100.0	99.8	100.0
04	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	100.0	100.0	100.0
05	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100.0	100.0	100.0
06	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100.0	100.0	100.0
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.	100.0	0.0	0.0
08	La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.	100.0	100.0	100.0
09	Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.	0.0	100.0	100.0
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.	100.0	100.0	50.0
11	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100.0	66.6	100.0
12	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	11.2	48.3	75.0
13	El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	50.0	77.6	59.4
14	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100.0	100.0	94.8
15	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	45.8	45.4	39.6
16	Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.	81.8	72.3	76.1

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Dos Mil Once y las modificaciones al Programa Operativo Anual del Propio Instituto. ACU-26-11 de fecha 28 de marzo de 2011.

Conforme a los datos presentados se identificó que el sub-resultado 01 en el tercer trimestre incrementó 3.2% la cobertura de cumplimiento por lo que mantuvo el nivel *alto* registrado en los dos periodos anteriores.

Respecto al sub-resultado 02 se detectó que mantuvo el nivel alto registrado en el primero y segundo trimestre ya que logró 100% en su cobertura.

De manera semejante, se pudo observar que el sub-resultado 03 conservó el nivel de cumplimiento *alto*, e incrementó 0.2%.

Asimismo, los sub-resultados 04, 05, y 06 mantuvieron la cobertura de cumplimiento de 100% alcanzada en el segundo trimestre, por consiguiente se ubicaron en el nivel *alto*.

En contraste se identificó que el sub-resultado 07 continuó para éste trimestre en el nivel *bajo* registrado en el segundo.

Los resultados 08 y 09 conservaron su cobertura de cumplimiento con 100% situación que les ha permitido ubicarse tanto, en el segundo trimestre como, en el tercero en un nivel *alto* de cumplimiento.

Se detectó que el sub-resultado 10 disminuyó 50% su nivel de cumplimiento, es decir, pasó del nivel *alto* registrado en el segundo trimestre al *medio* para éste periodo.

En cambio, se identificó un incremento de 33.4% en el sub-resultado 11 derivado de ello transitó del nivel *medio* obtenido en el segundo trimestre, al *alto* registrado en el tercer trimestre.

Asimismo, el sub-resultado 12 aumentó 26.7% la cobertura de cumplimiento, por ello pasó del nivel *medio* logrado en el periodo de abril a junio, al *medio alto* en el trimestre que se reporta.

En el sub-resultado 13 se detectó una disminución de 18.2% en el cumplimiento, por ello pasó del nivel *medio alto*, obtenido en el segundo periodo, al *medio* para el tercer trimestre.

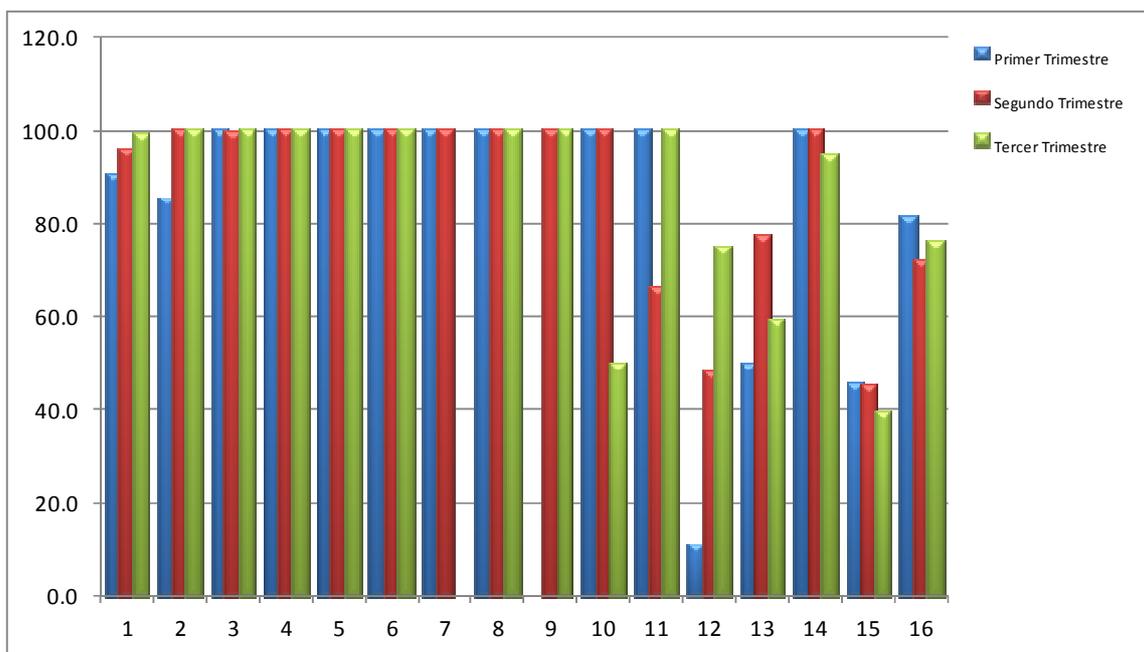
El sub-resultado 14 descendió 5.2% en la cobertura, sin embargo mantuvo para éste trimestre el nivel *alto* alcanzado en el segundo periodo.

Por otra parte, se identificó que el sub-resultado 15 disminuyó 5.8% el nivel de cumplimiento, y se mantuvo en el nivel *medio bajo* registrado en el periodo de abril a junio.

Finalmente, en el sub-resultado 16 incrementó 3.8% conservando el nivel medio alto alcanzado en el segundo trimestre.

En la siguiente gráfica se ilustran las variaciones registradas por los sub-resultados entre el primero, segundo y tercer trimestres.

Gráfica 14

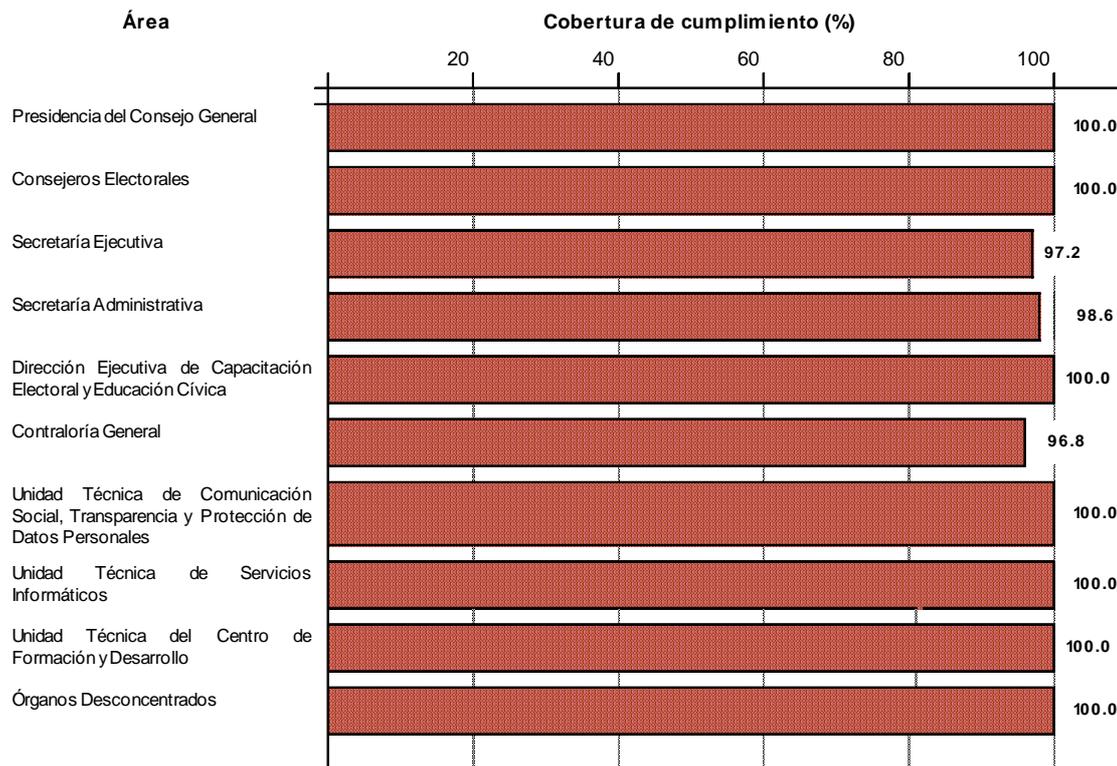


De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

Se observó que las áreas que vincularon sus AI'S con el sub-resultado 01 mostraron el mismo comportamiento registrado para el resultado 01.

Gráfica 15

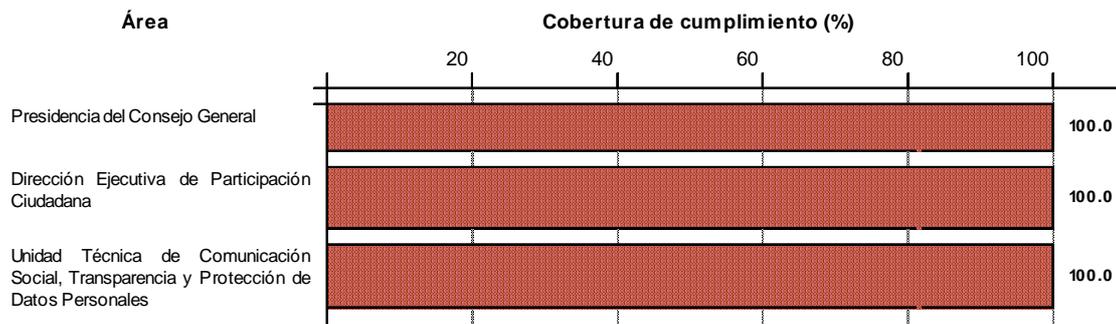
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.



De igual manera, las 3 áreas que determinaron en nivel de cumplimiento del sub-resultado 02 registraron el mismo comportamiento para el nivel *alto* alcanzado por el resultado 04, como se ilustra en la siguiente gráfica.

Gráfica 16

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.

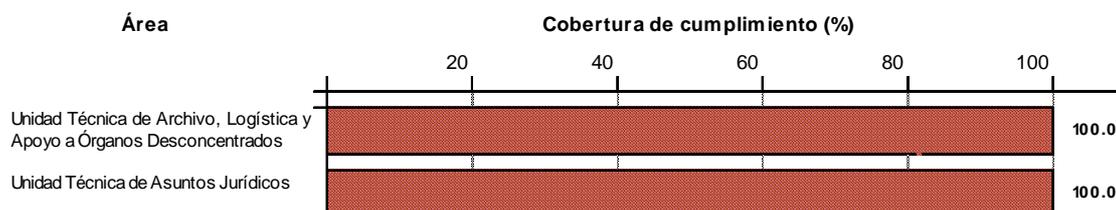


Se observó que, el sub-resultado 03 alcanzó una cobertura de 100% ubicándose así en el nivel *alto* en el periodo que se reporta.

Derivado del análisis se detectó que la actividad 12-03-02-03-07 *Servicios de apoyo logístico*, rebasó la meta de la acción “Proporcionar apoyo logístico para reuniones institucionales” con 146 reuniones más de las 325 programadas para el tercer trimestre.

Gráfica 17

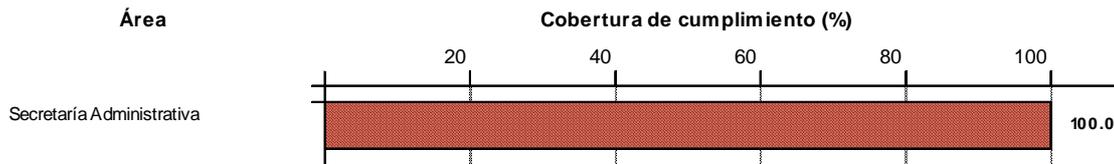
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.



De igual modo, a lo señalado en el resultado 02 la Secretaría Administrativa logró el nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 04, esto es que su cobertura fue determinada por lo alcanzado por el área en la actividad 04-01-02-04-01 *Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa*,

Gráfica 18

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.

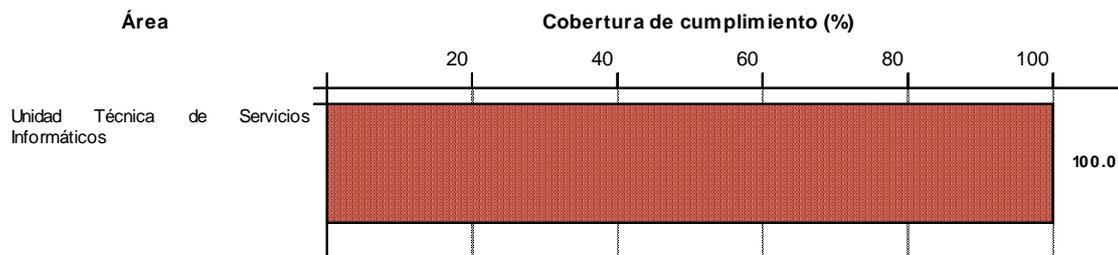


La actividad 11-04-03-05-03 *Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación*, a cargo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) registró el nivel *alto* de cumplimiento, lo que a su vez determinó la cobertura del 100% del sub-resultado 05, *debido a que durante el periodo que se reporta realizó la actualización y dio mantenimiento a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación del Instituto.*

Cabe mencionar que, la UTSI registró avances en las acciones “Analizar y evaluar las nuevas tecnologías”, “Actualizar los sistemas informáticos administrativos y electorales con nuevas tecnologías” y “Realizar el estudio, investigación y, en su caso, la implementación de instrumentos tecnológicos para el voto electrónico en el extranjero en el proceso electoral local 2011-2012” de la actividad 11-04-03-05-04 *Se incorporan nuevas tecnologías*, no obstante que las metas están programadas para el cuarto trimestre.

Gráfica 19

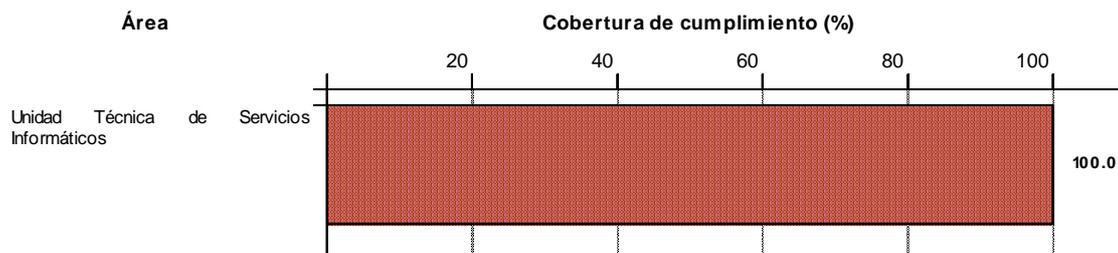
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.



Se pudo observar que la actividad 11-04-03-06-02 *Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones*, desarrollada por la UTSI, determinó el nivel *alto de cumplimiento* del sub-resultado 06 que en el tercer trimestre.

Gráfica 20

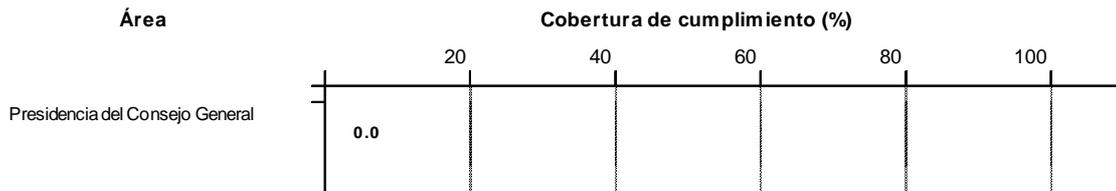
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.



Derivado del análisis, se observó que de manera semejante a lo reportado en el segundo trimestre la Presidencia del Consejo General en la actividad 01-01-05-07-01 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*, las variaciones identificadas influyeron en el cumplimiento tanto del resultado 05 como del sub-resultado 07, en consecuencia en el tercer periodo se ubicó en un nivel *bajo* de cumplimiento.

Gráfica 21

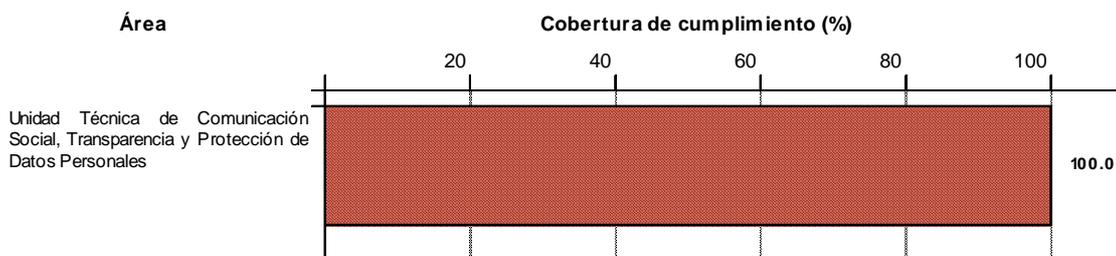
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.



La actividad 10-06-06-08-02 *Promoción de la información institucional* desarrollada por la UTCSTYPDP registró 100% de avance en sus metas, que definieron el nivel *alto* del sub-resultado 08.

Gráfica 22

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.



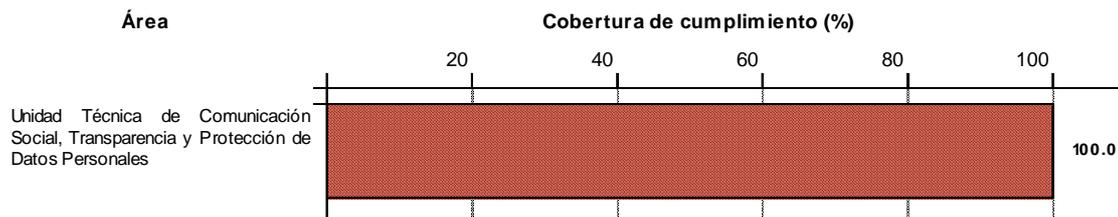
De manera semejante al comportamiento registrado en el segundo trimestre la UTCSTYPDP logró en el sub-resultado 09 una cobertura de cumplimiento de 100% en la actividad 10-05-06-09-02 *Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales.*

Adicionalmente se detectó que el área, al igual que en el primero y segundo trimestre, en éste periodo registró avances en la acción “Atender consultas y/o orientación a

ciudadanos a través de la OIP”, no obstante que la meta está programada para el cuarto trimestre.

Gráfica 23

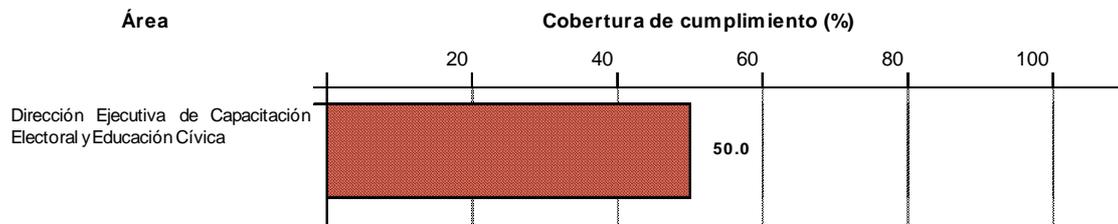
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 *Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.*



Debido a las variaciones señaladas en el resultado 08 el sub-resultado 10 se vio afectado al pasar del nivel *alto* alcanzado en el segundo trimestre, al nivel *medio*.

Gráfica 24

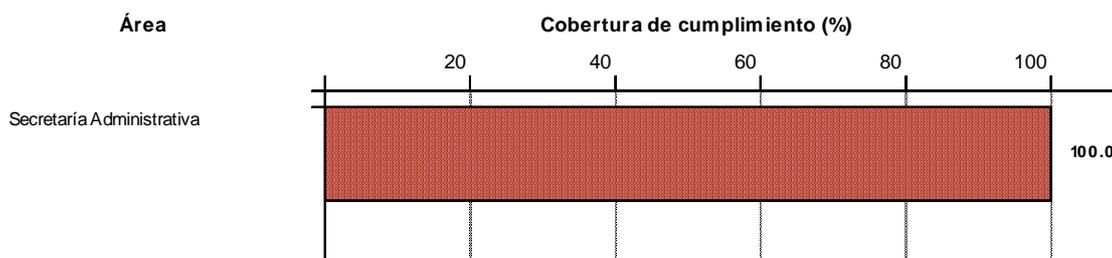
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 *El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.*



En contraste, la Secretaría Administrativa mantuvo el nivel *alto* de cumplimiento tanto en el sub-resultado 11 como en el resultado 07, al obtener una cobertura de 100% de la actividad 04-05-07-11-02.

Gráfica 25

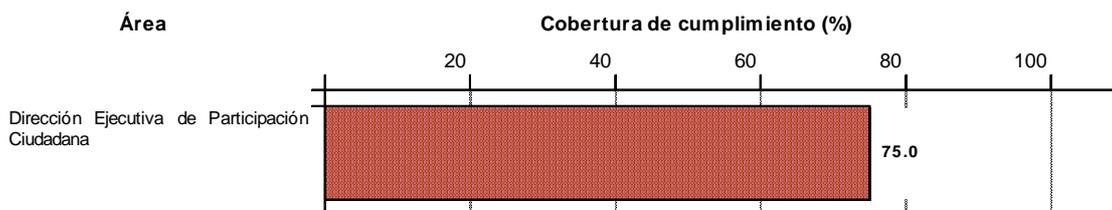
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.*



Se detectó que el nivel *medio alto* alcanzado por la DEPC en el sub-resultado 12 se determinó, por las variaciones reportadas por el área en las AI'S 08-02-12-12-08, 08-03-12-12-09, y 08-03-12-12-12 mismas que mostraron vinculación con el resultado 12.

Gráfica 26

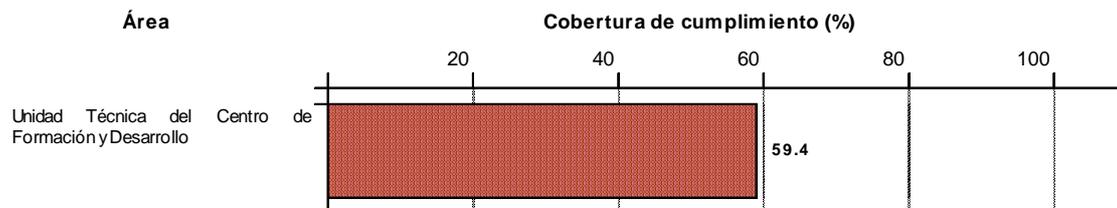
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 12 *Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.*



Se observó que las AI'S a cargo de la UTCFYD definieron el nivel *medio* en el sub-resultado 13 de manera semejante a lo mencionado en el resultado 09 las variaciones en el cumplimiento reportadas por el área en las AI'S 14-01-09-13-04 *Selección e ingreso del personal administrativo*, 14-05-09-13-09 *Evaluación de la Implementación del Plan Curricular* y en la actividad 14-05-09-13-08 *Vinculación del Servicio Profesional Electoral*.

Gráfica 27

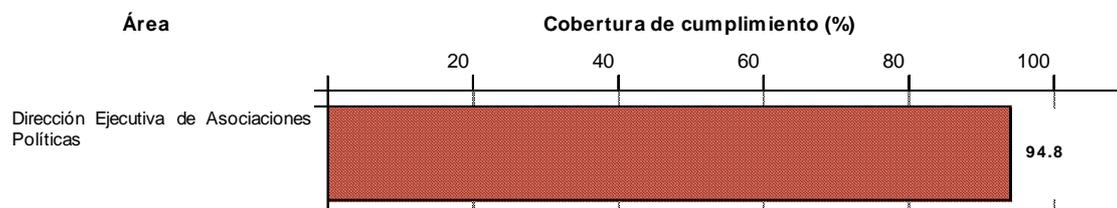
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 *El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.*



En el análisis se pudo identificar que las 5 AI'S a cargo de la DEAP vinculadas al sub-resultado 14 definieron el nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 28

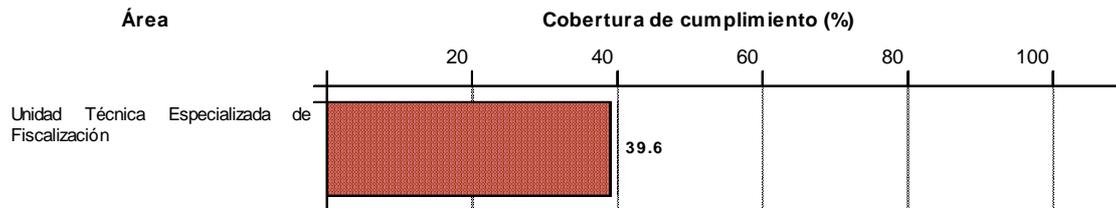
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 *Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.*



El cumplimiento *medio bajo* de 39.6% alcanzado en el sub-resultado 15 se debió a las variaciones registradas por el área en las AI'S 15-02-10-15-01 *Mejora continua de los procedimientos de fiscalización*, 15-02-10-15-02 *Capacitar a las Asociaciones Políticas*, y 15-03-10-15-04 *Reformar el marco normativo en materia de fiscalización*.

Gráfica 29

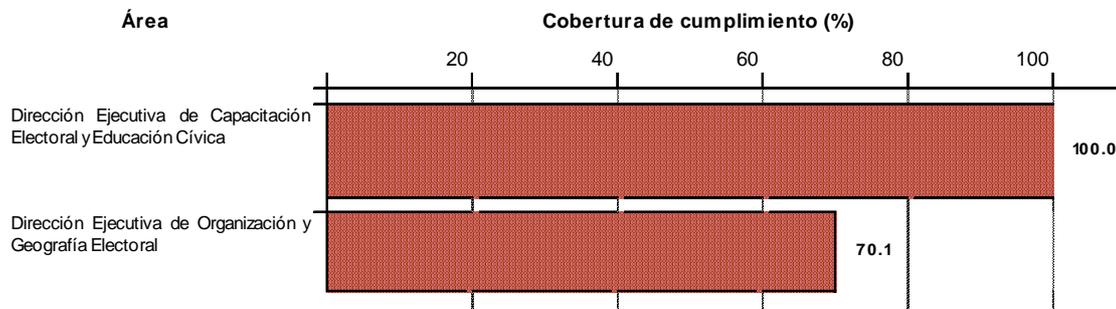
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.



De manera semejante a lo manifestado en el resultado 11, se detectó que, las variaciones señaladas por la DEOYGE en las AI'S que desarrolla definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento del sub-resultado 16.

Gráfica 30

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.



III. CONCLUSIONES

Derivado de la revisión se identificaron algunos aspectos que influyeron en el cumplimiento de los resultados y sub-resultados de las actividades institucionales que conforman el POA 2011, por ello es conveniente considerar lo siguiente:

- Se detectó que algunas áreas excedieron lo programado para el tercer trimestre, como fue el caso de la Presidencia del Consejo General en la actividad *01-01-01-01-01 Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional*, rebasó la meta programada en la acción “Convocar, conducir y participar en las sesiones del Consejo General con 5 sesiones más de las calendarizadas.

Asimismo se identificó que las acciones “Participar en las sesiones de las comisiones o comités de los que forme parte” y “Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren” de las AI'S *02-01-01-01-02, 02-02-01-01-03, 02-03-01-01-04, 02-04-01-01-05, 02-05-01-01-06* y *02-06-01-01-07* a cargo de los Consejeros Electorales rebasaron lo programado para el tercer trimestre.

De manera semejante, la DEOYGE rebasó la meta programada en la acción “Coordinar la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales de los programas de Organización y Geografía Electoral, para su presentación al Secretario Ejecutivo y demás instancias de dirección del Instituto” de la actividad *07-01-11-16-05 Proceso mejorado para la planeación, coordinación, gestión y control de los programas de Organización y Geografía Electoral, que garantice la organización de las elecciones del año 2012*, al reportar 24.31 informes de los 10 programados para el tercer trimestre.

Se identificó que en algunas actividades institucionales las áreas responsables reportaron avances en el cumplimiento de sus metas cuya programación estaba definida para el cuarto trimestre, como fue el caso de la DEPC que registró avances en la AI *08-02-04-02-06 Coordinar la promoción y desarrollo de los principios*

rectores de la participación ciudadana en las acciones, "Gestionar los convenios de colaboración y apoyo para la promoción y difusión de los principios rectores de la participación ciudadana, con los actores involucrados externos institucionales y "Diseñar procesos creativos para informar, persuadir y difundir entre el público objetivo, los principios rectores de la participación ciudadana", no obstante que la meta está calendarizada para reportarse hasta el trimestre subsecuente.

Además se pudo observar que, de manera semejante a lo reportado en el segundo trimestre, la Presidencia del Consejo General registró en la actividad *01-01-05-07-01 Concertación de convenios de apoyo y colaboración* la firma de 7 convenios aún cuando la meta de la acción "Suscribir convenios de apoyo y colaboración" está programada para el cuarto trimestre.

De igual manera, la DEOYGE reportó avances en la actividad *07-03-11-16-10 Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero*, en la acción "Operar el seguimiento y control de las acciones que se efectúen en apoyo a los trabajos del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del D. F. residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012" programadas para el último periodo de 2011.

IV. RECOMENDACIONES

Reporte de las metas

Se sugiere a las áreas que para el establecimiento de metas en sus proyectos, se apoyen en herramientas estadísticas para la obtención de datos que ayuden al cálculo de estimaciones, y que les permitan programar y establecer sus metas de manera congruente con los compromisos a realizar, así como revisar los informes de seguimiento y evaluación, y los de actividades del POA de ejercicios anteriores. O bien, se recomienda a las áreas establecer sus metas conforme a las solicitudes recibidas, a fin de que su nivel de cumplimiento refleje el resultado en relación con la atención proporcionada.

Definición en los tiempos de ejecución

Derivado de las acciones de la reestructura orgánica-funcional en la que se vieron involucradas las áreas que conforman el Instituto, se sugiere a las áreas que para los casos en los cuales el logro de las metas se vio afectado, se mencione en el rubro “Justificación de las variaciones en el trimestre” del Módulo de Seguimiento, las causas que influyeron en la reprogramación de la meta.

De igual manera, en el rubro “Documentación que avala las variaciones en el trimestre”, se considera conveniente que el área haga referencia al Acuerdo del Consejo General o de la Junta Administrativa, número de Circular u Oficio por el que se autorizó la reprogramación, para que de esta manera, quede registrada la justificación del retraso, o en su caso, se haga la reseña correspondiente.

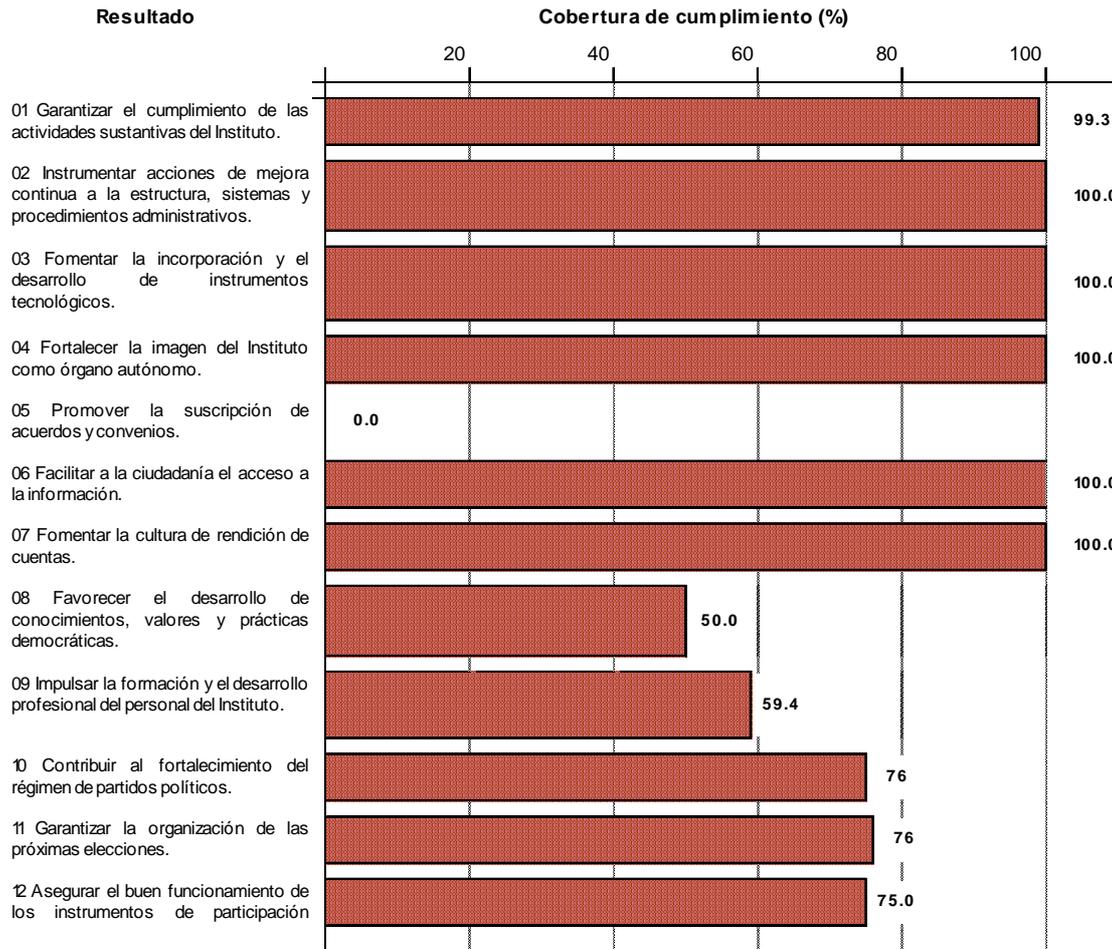
Cumplimiento anticipado de las metas.

Al respecto, se considera adecuado, siempre y cuando las áreas que tomen este tipo de iniciativa verifiquen las cargas de trabajo y, que no retrase la programación. El avance en las tareas permitiría que en caso de que se presentara una eventualidad en la ejecución de las actividades, se contara con el tiempo necesario para estar en condiciones de dar cumplimiento a los tiempos de conclusión establecidos.

ANEXO

Gráfica 31

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2011
Tercer trimestre



Gráfica 32

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2011
Tercer trimestre

